

entre los más gloriosos, cuando ahora resultaba una máquina explosible formidable colocada por su propia mano debajo su trono. Vergennes dándose por su parte aires de hombre fuerte y de resistencia, enviaba al rey sendas memorias, «lamentando que se hubiese confiado á un extranjero, á un protestante y á un republicano, la administración más importante.» Este republicano, era el que «había hecho» del clero de la nobleza, y del Tercer estado, una cosa ficticia y sin autoridad real.» En Francia, —decía á la vez el mismo Vergennes,—cuando *El monarca habla, todo es pueblo, y todo odedece....* M. Necker parece que no está contento con esta feliz condición. Así se ha empeñado una lucha entre el régimen de la Francia y el régimen de M. Necker.» No puede, pues, negarse á la sociedad del rey la previsión del porvenir. El régimen de Necker era el de una nueva Francia que pretende, como decía el ministro de Luis XVI:—«Fundar el crédito en la moralidad del ministro de Hacienda, y no en la real palabra,» el régimen de Necker era, pues, esencialmente antimonárquico para los absolutistas de la corte. De ésta y del rey ha de depender en lo sucesivo que no sea así. Si la palabra del rey no garantiza la moralidad de los ministros, la inmoralidad de éstos recaerá sobre el rey. Luis XVI, pues, al despedir á Necker iba á contraer voluntariamente delante de la nación tan tremenda responsabilidad. Francia le ha de conceder todavía el tiempo necesario para que acredite su gobierno personal. Lo que fué el gobierno personal de Luis XVI es lo que luégo diremos. Hasta aquí en Francia habían mandado Turgot y Necker.

Sin embargo los insidiosos ataques de Vergennes, aún cuando tenían fuerza para quebrantar el ánimo del rey, no eran bastante á decidirle á romper con su ministro, así se resolvió dar el golpe decisivo y Maurepas hizo imprimir de una manera clandestina la Memoria que el rey había presentado á Necker sobre la creación de Asambleas provinciales. En esta Memoria había un párrafo terrible contra los parlamentos, «que no piensan sino en adquirir poder, hablando en nombre del pueblo... exhibiéndose á todo propósito con tal que se crean apoyados por la opinión pública, por lo que conviene quitarles este apoyo y sustraer la administración á la fiscalización de la magistratura, creando una institución que á la vez que esté conforme con el voto de la nación, convenga igualmente al gobierno.....» Revelado el secreto de las Asambleas provinciales, ya no podía esperar Necker del Parlamento más que una oposición tan furibunda como sistemática. De Epre-

mesnil fué de los más acalorados en el ataque; se pidió la acusación de Necker, y lo hubiera pasado mal si el rey no le hubiese cubierto declarando al primer presidente que no se podía encausar á un ministro por una Memoria de la que solo había de tener conocimiento el rey, por lo que el Parlamento se vengó de uno y otro, negándose á autorizar el establecimiento de la Asamblea provincial de Moulins.

Maurepas había, pues, empleado para derribar á Necker una arma de dos filos, con la que había herido á Necker y al rey. El Parlamento comprendió que el rey había autorizado la creación de las Asambleas en odio suyo, que su existencia estaba amenazada y que el rey no deseaba otra cosa más que sustituirlos. Al declararse, pues, el Parlamento en guerra contra Necker, declaraba la guerra al rey, y el rey tuvo la debilidad de sacrificar á su ministro como si con esto esperara hacerse perdonar.

Necker comprendió ya de sobras que su existencia ministerial era imposible, y resolvió salir al encuentro de su destitución. El Parlamento se oponía á legalizar la Asamblea provincial de Bourbonnais, era pues necesario que el rey la creara por decreto. Esto pidió Necker al rey, y además que se le concediera la inspección de los contratos que hicieran guerra y marina y su entrada en el Consejo. Lo primero y lo segundo le fué negado rotundamente. A lo tercero, se le puso por condición que abjurara el protestantismo como lo había hecho Law, pero Necker no era hombre para sujetarse á tal indignidad. Satisfecho con haber conocido la debilidad del rey, y con haber demostrado al Parlamento que se sentía con ánimos de luchar con él, Necker envió su dimisión al rey, y de seguro que sólo á un momento de mal humor tan fuerte como justificado, se debió, que se le enviara en una pequeña hoja de papel sin membrete y sin dirección. Este *billete* que así se le llamó para acusar las malas formas del ministro, decía textualmente.—«La conversación que he tenido con M. de Maurepas, no me permite diferir por más tiempo el poner en manos del rey la dimisión. Tengo el corazón destrozado. Yo me atrevo á esperar que S. M. se dignará guardar un pequeño recuerdo de los años de trabajos tan felices como penosos que he llevado, y sobre todo del celo sin límites que me había impuesto para servirla.» — Si hasta aquí Luis XVI había vacilado en sacrificar á Necker, desde la recepción de su billete, el rey le cobró un odio invencible, había faltado á las formas, y en esta materia Luis y su tiempo no transigían. En adelante, cuantas veces la necesidad ó la conveniencia exijan

el llamamiento de Necker, será Luis XVI quien se resistirá á hacerlo, sólo en la última extremidad se le llamará para envolverle en la ruina y descrédito del antiguo régimen.

La dimisión y retirada de Necker, á los dos meses de haber fallecido Turgot,—19 Mayo de 1781,—esto es cuando nadie conocía el hombre capaz de sucederle, capaz de llevar á cabo las reformas prometidas en la *Memoria sobre el estado de la hacienda*, causó el mismo efecto de una calamidad pública. Necker se había retirado á Saint-Ouen, y el ministro que había sido derribado por protestante y republicano, recibió desde luégo las visitas del viejo arzobispo de París que venía á lamentarse de que se privara á la Francia del gobierno del hombre honrado, bueno y caritativo por excelencia, de los de Orleans siempre en busca de popularidad, del príncipe de Condé que fué allí á deplorar que se comprometiera, lo que luégo quiso sostener con su espada: el anciano mariscal de Richelieu fué también á condolerse con él en Saint-Ouen, y en el extranjero mientras Inglaterra celebraba alborozada su caída, José II le daba público testimonio de su simpatía, y la emperatriz de Rusia le hacía las más lisonjeras proposiciones para que fuese á regentar la hacienda de Rusia. Inútil añadir que las dos agrupaciones de hombres ilustres que entonces gobernaban el espíritu público de Francia, esto es, los filósofos y los economistas, se asociaron públicamente al sentimiento nacional por la retirada de un hombre en quien se había depositado toda la confianza. Pero todos estos testimonios de aprecio y de consideración no sirvieron para abrir los ojos á los que ciegameente corrían á su perdición. Y si Necker pudo abrigar la esperanza de ser llamado nuevamente por su extraordinaria resonancia, si durante los cuatro meses que aún quedaban de vida á Maurepas,—21 de Setiembre de 1781,—pudo atribuir á éste la mala voluntad de Luis XVI para con él, luégo tuvo tiempo para convencerse de que el rey había renunciado á él para siempre.

¿Podía ahora la reacción que había obtenido el relevo de Necker, ser prudente y reservada? ¿La nobleza, el clero, la burocracia podían esperar la reconstitución de todos los antiguos privilegios, sino rotos desgarrados por Turgot y Necker? Ya lo hemos dicho, lo propio de las reacciones es correr tan de prisa para detrás, como adelante corren los revolucionarios. Salvo que si las revoluciones se equivocan sólo en el tiempo, las reacciones las provocan por querer el absurdo, por querer remontar su curso. ¿Puede darse medida más desatentada, más

descabellada, más preñada de peligros que el reglamento militar del conde de Segur?

En plena guerra, cuando se necesitaba del esfuerzo de todos para vencer á los ingleses que se defendían con toda la bravura propia del pueblo británico, cuando la burguesía y el pueblo lo mismo que la nobleza tenían á sus hijos batiéndose en América y en todos los mares, Luis XVI, Maurepas, la reacción, en fin, désele el nombre que quiera, consigue que el ministro de la Guerra, que el conde de Segur, publique á los tres días precisos de la caída de Necker, su famoso reglamento, por el cual se prevenía que en lo sucesivo sólo podrían obtener el empleo de oficial en las armadas de mar y tierra, los que probaran delante del genealogista del rey cuatro generaciones de nobleza, á menos de ser hijos de caballero de la orden de San Luis. Es decir, que todos aquellos que se habían lanzado á la guerra para ganar su charretera de oficial veían roto su porvenir y sujetos para siempre á la clase de sargentos; ¡cuántos sargentos de estos días que historiamos, no llegaron á ganar las de general y de mariscal de Francia y hasta una corona real que todavía guarda su descendencia! ¿Qué tiene, pues, de extraño que al estallar la crisis suprema el ejército se ponga á las órdenes de la nación, y que la monarquía no tenga para defenderse más que soldados mercenarios y los nobles del príncipe de Condé? El reglamento del conde de Segur separaba para siempre de la monarquía al pueblo, el pueblo había progresado demasiado para consentir la ofensa que se le hacía. El pueblo no podía consentir de nuevo que se le envileciera. Como desde este momento se puede asegurar que el pueblo empieza á fermentar, bueno es que se sepa, para ver como se va preparando el estallido, que lejos de reformarse el reglamento del conde de Segur, siete años más tarde, su sucesor el conde de Brienne, lo ratifica en todas sus partes y aún lo agrava, y que en fin, el antiguo régimen al encontrarse enfrente de la Asamblea nacional y de su famoso Tercer estado, se ratifica todavía en su declaración real de 23 de Junio de 1789. Digan ahora los enemigos de la revolución, que la reacción que consigue en 1781 ofender á la masa del pueblo y de la burguesía, declarándola indigna de llevar la charretera de oficial del ejército de la patria, no fué la causa de los excesos de la revolución.

Si tres días después de la caída de Necker, el rey agraviaba la masa de la nación, dos días después agraviaba su parte pensante. En efecto, el día 25 de Mayo de 1781, el Parlamento condenaba la se-

gunda edición corregida y mejorada de la *Historia filosófica de las dos Indias*, del abate Raynal, obligándole á salir de Francia. Es decir, que no le bastaba al rey haberse indispuerto con la banca y la gente de dinero, con la retirada de Necker, sino que aún quiso agraviar al libre pensar, y por último á la masa de la nación, al pueblo y á la burguesía.

El rey, pues, se afirmaba delante de Francia como el jefe de los privilegiados y no como el primer

magistrado de la nación. La nación le tratará en adelante conforme él lo ha querido. Debemos, sin embargo, hacer constar que con el abate Raynal se condenaba á Diderot, pues, más de una tercera parte de la obra y seguramente la más trascendental era suya. Esto se sabía públicamente, y de aquí la indignación con que se recibió el acuerdo del Parlamento de que el verdugo quemara la obra del abate Raynal, en la cual, no faltan pasajes brillantísimos, los más, de su anónimo colaborador, contra



General J. BURGoyNE

todo lo que el antiguo régimen quería á toda costa conservar.

Después de lo dicho, creemos que es necesario hacer justicia al antiguo régimen, diciendo que este se prepara á la defensa con lo que llamamos sus medidas reaccionarias. Antes que ceder, antes que transformarse, quiere resistir, cree que le quedará siempre tiempo para entregarse, y en efecto, no se equivocaba. Sólo le faltó la buena fe para salvarse.

Habiéndose puesto, pues, en estado de defensa, nada más lógico que expulsar y negar la entrada de los ejércitos de mar y tierra á sus enemigos. Sus defensores naturales, históricos, habían sido hasta aquí la nobleza y el clero, á estos privilegiados les tocaba, pues, en el momento de la crisis suprema, su defensa. Era, pues, justo darles todos los medios para resistir victoriosamente.

La nobleza, pues, exigió, y se le entregaron

todos los altos puestos en la magistratura, pero sobre esto no se dictó circular pública alguna y las reservadas que se dictaron no han sido hasta ahora encontradas. Tal vez no existan, tal vez se comunicaron de viva voz y se conservaron por esta vía tradicional hasta 1789, pero que tácita ó expresa existió esta exclusión, Cherest lo ha demostrado, y al revelarnos esta causa de la *Caida del antiguo régimen* ha prestado un gran servicio, pues, por si sola explica la actitud de la magistratura en los momentos más solemnes para la antigua sociedad.

La magistratura, el día que conoció que sobre la masa de ella pesaba una exclusión análoga á la que negaba el ascenso en la carrera militar á los no nobles, ¿no había de unirse á los enemigos de unas instituciones que no admitían que se pudiera ser magistrado superior sin tener una nobleza acreditada de cuatro abuelos? ¿Y cómo negar á los más ilustrados hijos de la clase media la justicia de su enojo

cuando ennoblecidos por el estudio, que siempre se había considerado éste como fuente de nobleza, históricamente había servido a la realeza para domar

los impulsos anárquicos de la antigua nobleza feudal? ¿Cuando se había visto á un Dupaty, más conocido con el nombre de Presidente Dupaty, esperar dos largos



Rodney derrota la escuadra francesa del almirante Grasse

años á que se le diese posesión de su empleo porque no era un gentil-hombre, con ser el primer magistrado de Francia, y tener por fin que dimitir su cargo y renunciar á la magistratura para escapar de tanta iniquia, y por último ver la defensa que hizo de tres infelices condenados al inhumano

suplicio de la rueda cuando eran inocentes, y probaba que eran los esbirros ó policía del gobierno los que habían llevado á cabo los crímenes que se les imputaba, ver, repetimos, su obra condenada por el Parlamento y desgarrada por el verdugo, cuando todo esto sucedía, ¿cómo no había de encontrarse